

Proceso Ordinario N. 110013105029201700004-00

INFORME SECRETARIAL.- 30 de septiembre de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal REVOCANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

**LIQUIDACIÓN COSTAS**

**PRIMERA INSTANCIA**

Agencias en Derecho demandante.....	\$100.000,00
Otros.....	-----0---
<b>T O T A L:</b> .....	\$100.000,00

SON: CIEN MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,



CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 21 de junio de 2018.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

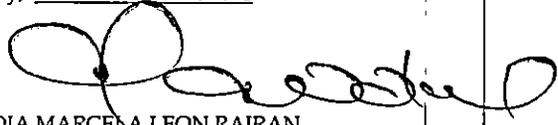
La juez,



NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N.º. 181

Hoy, 13 de octubre de 2021



CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
Secretaria